MediPlans.A.
Hospitales, Sanatorios, Clínicas y otras instituciones similares
Casa Central: Cerro Corá y Curupayty 1309
Teléfonos: 021 203 712 / 021 226 176 - R.A. 021 2496000
Asunción, Paraguay

MediLife
Medicina Prepaga

Sucursal 1: Pedro Juan Caballero (Munic.)
Teléfono: 0985 555363
Amambay - PJ Caballero

Sucursal 2 : Gral. Artigas N° 24 c/ Constitución Nacional
Teléfono : 071 206 200

Sucursal 3: Av. Hindemburg N° 775 Local 8
Teléfono: 0491 433349
Boqueron - Filadelfia

TIMBRADO N°: 13054843
Fecha Inicio Vigencia 31/10/2018
Fecha Fin Vigencia 31/10/2019
RUC: 80025664-6

FACTURA
N°001-018 0000101

FECHA DE EMISIÓN: 17 DE ABRIL DEL 2019
CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO [ ] CRÉDITO [X]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA
RUC: 80050610-3
TELÉFONO:
DIRECCIÓN: ESTADOS UNIDOS N°284 ESQ. MCAL. ESTIGARRIBIA
NOTA DE REMISIÓN N°:

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS		
			EXENTAS	5%	10%
230	L.P.N./Nº01/2019,SERVICIO DE COBERTURA MEDICA PARA FUNCIONARIOS DE LA SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA ID. Nº 357.125 CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL 2019	735.000	0	0	169.050.000
SUB TOTALES			0	0	169.050.000
TOTAL A PAGAR Gs. CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES CINCUENTA MIL.--- 00000012					169.050.000

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) 0 **(10%)** 15.368.182 **TOTAL IVA:** 15.368.182

IMPRENTA INDUSTRIA GRAFICA de Hilda Martinez RUC 1121710-3 HAB. Nº 1133 Tel.: 295351 TRINIDAD Cmte. Caballero Nº 986 esq. Vda. de las Llanas 150 H - [001 - 150] 10/2018

ORIGINAL: Cliente

La falta de pago de esta factura a su vencimiento, constituirá en mora al deudor de pleno derecho y generará en forma automática un interés moratorio a la tasa máxima permitida por las leyes.
En caso de mora, autorizo a MEDIPLAN S.A. a incluir mi nombre o razón social que represento en la base de datos de informaciones comerciales (INFORMCONF S.A.) como así mismo a proporcionar información a terceros interesados conforme a la Ley 1682 y sus modificaciones.
Para todos los efectos legales procesales emergentes de este documento, las partes aceptan la jurisdicción y competencia de los jueces y tribunales de la ciudad de Asunción y declaran prorrogada cualquier otra que pudiera corresponder.

Recibido por _____ Firma: _____ C.I. Nº _____